



MIS DATOS, ¿TU NEGOCIO? Video y Guía para el visionado Ficha Técnica de recursos formativos de Privacidad www.avpd.es (próximamente)	
1. Datos de identificación de proyectos	<ul style="list-style-type: none">• Título: Mis datos, ¿tu negocio?. Video formativo con una guía para su visionado.• Año: 2010• Organizadores: Agencia Vasca de Protección de Datos. Es una adaptación de un video editado por la Data Protection Commissioner de Irlanda.
2. Naturaleza del proyecto	<p>Es un video pensado para ser utilizado en un programa de sensibilización y formación de trabajadores y su propósito es ayudar a las organizaciones, públicas o privadas, a cumplir con los requisitos que se derivan de la normativa de aplicación cuando manejan datos personales.</p> <p>El visionado de la película se complementa, a través de una Guía para el visionado, con unas cuestiones para debatir en grupo, sobre los principios de la protección de datos y la política de privacidad y los procedimientos de gestión de la información en la propia organización de los participantes.</p> <p>Tanto el video como la guía están disponibles en euskera y castellano.</p>
3. Objetivos	<p>El objetivo de este video de formación es aumentar la comprensión y el conocimiento de la normativa sobre protección de datos, así como fomentar las buenas prácticas en las organizaciones en la gestión de la información personal. Para ello, se promueve a los participantes a pensar cómo la protección de datos se aplica al área de trabajo cada uno.</p> <p>Los formadores deben concienciar a los que vean el video sobre el hecho de que, además de controlar los datos personales sobre otras personas, ellos mismos proporcionan información personal en sus vidas privadas. El trabajador o trabajadora que maneja datos ha de ponerse en lugar de la persona cuyos datos están siendo tratados y preguntarse: ¿Cómo me sentiría yo si esos datos fueran los míos?</p>
4. Población destinataria	<p>Personas trabajadoras de organizaciones, sean del ámbito público o privado, de cualquier sector de actividad.</p> <p>Es muy adecuado utilizarlo previamente con aquellos trabajadores que han de reflexionar e introducir cambios en cómo gestionan información sobre las personas.</p>
5. Contenidos de privacidad	<p>La dramatización gira en torno a una reunión de la dirección de una compañía ficticia. En las diversas situaciones se muestra, de manera práctica, qué errores se pueden cometer si el personal de la empresa no está al corriente de lo relacionado con la protección de datos y qué beneficios se pueden obtener de las buenas prácticas en el tratamiento de la información.</p> <p>A través de las situaciones, se analizan los principios de la protección de datos, que se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Obtener y procesar la información de manera lícita y leal, informando y solicitando el consentimiento.2. Guardar la información sólo para los fines explícitos y legales para los que se solicitó.3. Utilizar y comunicar información sólo de manera compatible con los fines para los que se recogió.



	<ol style="list-style-type: none">4. Conservar la información que tenga sobre las personas de forma segura y protegida, guardando el deber de secreto.5. Asegurar que la información es adecuada, pertinente y no excesiva.6. Tener la información exacta, completa y actualizada.7. No conservar la información más allá del tiempo necesario para su propósito.8. Dar una copia de sus datos personales si la persona a la que se refieren lo pide. <p>El punto de partida es que la legislación sobre protección de datos proporciona un marco para la gestión y la protección de la información personal. Tiene dos funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Establece obligaciones para quienes disponen de información sobre otras personas y• Otorga derechos a los ciudadanos en relación con el modo en el que debe ser procesada su información personal. <p>Para lograr los objetivos propuestos, debe dedicarse al menos una hora para verlo y dar lugar a un debate sobre las mejores prácticas de la organización. También puede utilizarse como herramienta educativa independiente.</p> <p>Los facilitadores o formadores que utilicen el video en un proceso formativo, además de haberlo visionado previamente, deberían:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer los principios de la protección de datos• Presentar a los participantes información específica de su organización durante la sesión de formación. Esto incluye reflexionar sobre la política de privacidad y los procedimientos de gestión de la información en la propia organización de los trabajadores.• Proporcionar material de apoyo que resulte relevante para los participantes.
6. Actividades a realizar	<p>Video. Visionado de la película, idealmente en grupo, mediante una proyección de la misma. Esta forma de utilizarlo facilita que los trabajadores estén concentrados y motivados para participar en una reflexión en grupo, contestando a las cuestiones y preguntas que se presentan en la Guía del visionado.</p> <p>Alternativamente, cada trabajador puede visualizar la película en su propio ordenador, accediendo a la página web de la AVPD, www.avpd.es.</p> <p>Reflexión y debate en grupo. Posteriormente, después del visionado de la película se realiza la reflexión grupal, agrupando a trabajadores del mismo área de trabajo, que manejan los mismos ficheros y datos personales.</p>
7. Contexto de aprendizaje	<p>Formación interna. Este recurso formativo es adecuado para utilizarlo en sesiones formativas internas, en el propio lugar de trabajo, reuniendo a trabajadores de una misma área de trabajo. De esta manera, pueden reflexionar sobre sus propias prácticas de manejo de datos personales y acordar propuestas de cambio, de mejores prácticas, etc.</p> <p>Autoformación. El recurso formativo también es adecuado para la autoformación, ya que está disponible en la Red 24x7 horas.</p> <p>Formación inicial en periodo de acogida. Puede emplearse en sesiones formativas para los nuevos trabajadores.</p>